



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 067 DE 2014

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 067 - 2014, con el objeto de presentar propuestas para el arrendamiento de un área cuya finalidad es la prestación del servicio de un café de paso.:
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 067 - 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que el día 22 de julio de 2014, a las 10:00 horas, se efectuó el cierre acorde con lo establecido en los términos de condiciones, de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el proponente: HEALTHFOOD S.A.
4. Que una vez realizadas las evaluaciones jurídicas y financieras se observó que el proponente no fue habilitado jurídica ni financieramente.
5. Que el comité de compras en sesión efectuada el 19 de agosto de 2014, como consta en Acta No. 62 ítem No. 20 con fundamento en la verificación se observó que el proponente no cumple con la evaluación jurídica ni financiera.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

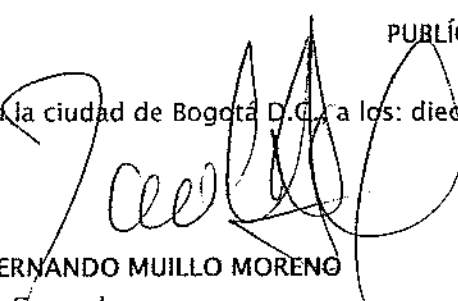
PRIMERO: Declarar desierta el proceso de selección bajo la modalidad de Convocatoria Pública No. 067 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los: diecinueve (19) días del mes de agosto de 2014


RAUL HERNANDO MUIILLO MORENO
Director General